

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo de Familia Oralidad
ITAGUI (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **054**

Fecha Estado: 11/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360311000220220017600	Verbal Sumario	SANDRA MILENA LONDOÑO RESTREPO	JUAN RICARDO MERCHAN BRACKMAN	El Despacho Resuelve: REQUIERE AL DEMANDADO	10/05/2023		
05360311000220220038700	Verbal Sumario	MONICA RESTREPO ARBOLEDA	ADRIAN AUGUSTO RAMIREZ LOPEZ	El Despacho Resuelve: INCORPORA	10/05/2023		
05360311000220230003500	Ejecutivo	MYRIAM DEL SOCORRO CEBALLOS LAVERDE	CARLOS ARTURO ISAZA ZAPATA	Auto que resuelve solicitud INCORPORA Y RESULEVE SOLICITUD	10/05/2023		
05360311000220230018400	Verbal	LUIS FERNANDO MORENO VELEZ	ELKIN LEONARDO RIVERA CORREAL	El Despacho Resuelve INADMITE DEMANDA Y CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR	10/05/2023		
05360311000220230018600	Verbal Sumario	CESAR HERNANDO SALAZAR BARBOSA	JOHANA OSORIO TOBON	El Despacho Resuelve: INADMITE DEMANDA. CONCED 5 DIAS HÁBILES PARA SUBSNAR REQUISITOS	10/05/2023		
05360311000220230018800	Jurisdicción Voluntaria	JAIME HUMBERTO MARTINEZ ARISTIZABAL	El Despacho Resuelve: INADMITE DEMANDA. CONCEDE TÉRMINO DE 5 DIAS HÁBILES PARA SUBSANAR LA DEMANDA	10/05/2023		
05360311000220230020400	Jurisdicción Voluntaria	HUGO HERNANDO VILLADA RAMIREZ	Auto que resuelve solicitud INADMITE DEMANDA. CONCEDE TÉRMINO DE 5 DIAS HÁBILES PARA SUBSANAR REQUISITOS.	10/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Javier Felipe Alarcon Lopez
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 893c6664de3a7c5c52f11a0cbf63cdd6123c13b545c0d65f814bda8fcae14a81

Documento generado en 11/05/2023 07:23:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>